

LOTA, 16 DE FEBRERO 2022

DECRETO N° 205. -

Vistos:

✓ a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA FORD RANGER PLACA UNICA BZPJ-29, Para todo el mes de febrero (los días lunes, miércoles y viernes) desde las 17:30 a las 22:00hrs y los días viernes desde las 16:30 hrs hasta las 22:00hrs. **PARA REALIZAR MANTENCION Y REPARACION DE LUMINARIAS DENTRO DE LA COMUNA DE LOTA**, Según Memorándum N° 051 de fecha 16/02/2022 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

h) La Agrupación Deberá Costear Los Gastos De Combustible Y De Los Peajes.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA FORD RANGER PLACA UNICA BZPJ-29, Para todo el mes de febrero (los días lunes, miércoles y viernes) desde las 17:30 a las 22:00hrs y los días viernes desde las 16:30 hrs hasta las 22:00hrs. **PARA REALIZAR MANTENCION Y REPARACION DE LUMINARIAS DENTRO DE LA COMUNA DE LOTA**, Según Memorándum N° 051 de fecha 16/02/2022 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don IVAN HENRIQUEZ PUERSSING**, Auxiliar Grado 19° EMR, Para todo el mes de febrero (los días lunes, miércoles y viernes) desde las 17:30 a las 22:00hrs y los días viernes desde las 16:30 hrs hasta las 22:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

EMR/JMGZ/AICR/HCM/dlmgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL